

# *ANTOLOGIA*



## **1. DISCURSOS Y ESCRITOS SOBRE POLITICA NACIONAL.**

### **DISCURSO DEL 16 DE ENERO DE 1931 EN COLON A SU LLEGADA PARA ENCARGARSE DE LA PRESIDENCIA.**

Conciudadanos:

No tengo palabras con qué expresar el júbilo que experimenta mi alma al encontrarse de nuevo en el suelo bendito de esta patria, que en movimiento popular de tan vastas proyecciones se ha puesto en el camino de mi redención.

Al contestar rápidamente y sin vacilación el llamamiento por demás honroso que me hizo la Corte Suprema de Justicia para encargarme del Poder Ejecutivo en mi carácter de Primer Designado, no agitó mi espíritu ningún sentimiento que no fuera el del deber, ni ningún propósito que no tuviera por norte el más puro amor a la patria.

No podía ni puedo dejar de ser sensible al inmenso honor que lleva consigo la primera magistratura, pero con la mano puesta en el corazón puedo aseguraros que aún más que con las emociones de la distinción recibida, mi espíritu se conmovió ante la magnitud de la responsabilidad que caían sobre mis hombros y ante las dificultades inherentes a una situación tan delicada como la del actual momento histórico.

Pero yo no me arredré ni ante las responsabilidades ni ante las dificultades, porque yo pude ver desde el primer instante que el pueblo panameño estaba detrás del movimiento y que la tarea gigantesca de la renovación nacional, tan valientemente iniciada por los patriotas de Acción Comunal, puede acometerse con confianza, cuando se sabe que se cuenta con el apoyo del pueblo panameño.

Aquí estoy pues entre vosotros, no para satisfacer vanidades torpes por razón de la investidura que me toca asumir, sino para compartir con vosotros el orgullo común de pertenecer a un pueblo que de modo tan gallardo ha sabido reivindicar sus derechos ciudadanos; no para explotaros en beneficios de círculos oligárquicos, sino para servir igual los intereses sagrados de todos los que formamos la nacionalidad; no para subir a la altura a contemplar desde allí con mirada de mero curioso las masas que trabajan, que crean, que luchan y que sufren, sino a identificarme y confundirme con sus necesidades y con sus angustias, para tratar de satisfacer las unas y remedir las otras, hasta donde ello sea humanamente hacedero. Porque no es posible que una nación sea grande, ni próspera, ni feliz, cuando el cuerpo de ella gime en el desamparo y en la pobreza, mientras los directores de sus destinos flotan en el egoísmo o en la indiferencia.

Hay males económicos de raíces tan hondas, de causas tan intangibles, que ningún gobierno puede curarlos. Hay obstáculos en las rutas de las naciones que ningún estadista, aunque sus capacidades sean sobrehumanas, puede suprimir para precipitar la marcha del progreso y asegurar el imperio de la felicidad. Hay dificultades que resultan insuperables para las sociedades y para los individuos, porque el dolor y la lucha son herencia irrepudiable del género humano, y porque la complejidad de las relaciones sociales es algo que sólo se encuentra bajo el dominio de Dios. Pero yo creo al mismo tiempo, que hay cosas que están al alcance de todos los hombres para ponerlas al servicio de sus conciudadanos cuando son llamados a ejercer el Poder Supremo, y que cuando no se puede brillar con la aureola del genio se debe a lo menos mostrar las virtudes cívicas que emanan de la voluntad rectamente ordenada.

Eso y nada más que eso puedo yo ofrecer a mis conciudadanos, pero para mí es una inmensa satisfacción el que mi nombre

haya sido acogido con respeto y haya inspirado la confianza que en todas las esferas se me ha demostrado, porque ello me convence después de todo, de que la probidad, el amor a la justicia y la hombría de bien, no son palabras vanas entre mis compatriotas.

Vengo a encargarme del mando con el corazón limpio de odios y prejuicios. Yo no quiero ni debo entrar en estos momentos en recriminaciones ni cargos contra nadie. Me lo impide la hidalguía, me lo veda la ecuanimidad en que yo me propongo inspirar todos mis actos. No es este el momento ni el lugar de deslindar responsabilidades históricas por los males y dolores de la patria. Pero séame dado anotar los hechos y causas que nos llevan cuesta abajo a la postración de que ahora acabamos de levantarlos con tan bravo impulso.

Por la combinación de factores diversos, que han obrado de modo sutil, insidioso y por lo mismo muchas veces inevitable, la República ha ido apartándose de la senda luminosa y recta de la democracia y adentrándose cada vez más por las veredas tortuosas y sombrías del personalismo, del continuismo, de todas esas prácticas oligárquicas que constituyen la más rotunda negación del sistema republicano. Se ha ido perdiendo la confianza en las fuerzas de la opinión para esperarlo todo y temerlo todo, de la fuerza que va anexa al poder gubernamental. Se ha ido perdiendo la fe en el funcionamiento genuino de los cánones constitucionales y sólo se ha mirado como realidad palpable la voluntad de los que mandan. Ha calado en las mentes la idea de que el Estado, las garantías individuales, la ciencia del gobierno, las actividades saludables de la verdadera política no son más que palabras vacías de significación real. Así, en este estado de ánimo, las masas han llegado a dudar de todo y han pensado que el sufragio es una farsa, la ley un subterfugio, la opinión pública una mentira, las virtudes un estorbo, los merecimientos una cosa inútil, la sabiduría un adorno superfluo, el prestigio un efecto mercantil y las capacidades un artículo de fabricación artificial.

Duro ha sido sin duda, para los ánimos desencantados el llegar a pensar así, pero han tenido que rendirse ante la evidencia de los hechos porque se ha visto que las verdaderas fuerzas en muchos momentos y épocas de la vida nacional, han sido las influencias, el oro, el nepotismo, la audacia indocta y el mercantilismo político; porque se ha contemplado esa completa inversión

de valores en que las más delicadas, las más augustas, las más trascendentales funciones de la vida pública han sido confiadas a mentalidades ignaras sin más ejecutoria que el favor oficial; porque se ha advertido que mientras la constitución proclama la igualdad, se establecen de hecho los más odiosos privilegios, franquicias y exenciones personales y porque se ha palpado, por último que para la escogencia de los mandatarios de la nación el factor decisivo no ha sido la opinión espontánea de la mayoría, ni en el país ni en los partidos, sino la voluntad del ocupante de la silla presidencial.

Este cúmulo de errores y de flaquezas, cuya responsabilidad debemos estimar colectiva, mientras no sea deslindada, con serenidad, con autoridad y con justicia, es el fruto de circunstancias de diversa índole cuyo análisis está aquí fuera de lugar. Por eso he dicho que no hago cargos ni intento deslindar responsabilidades. Lo que cabe es celebrar el hecho de que hayan sido tantos y tan autorizados los patriotas que al contemplar la pendiente por donde nos despeñábamos al abismo, llenos de alarma y vergüenza manifestaron la voluntad y la decisión de hacer alto en el camino nefando.

El pasado pertenece a la historia y a la justicia. El presente debe marcar el comienzo de una nueva era en que la República deseche para siempre los sistemas viciosos que han precipitado su ruina moral y económica. El porvenir debe ser el propósito inquebrantable de no persistir en el error, la vuelta firme, entusiasta, irrevocable, hacia los principios, hacia el honor, hacia la fe.

Tengamos fe profunda en que la República sólo puede subsistir cuando a la voluntad de un solo hombre se sustituya con toda amplitud y con toda verdad la voluntad general bien manifestada. Tengamos fe en los postulados eternos de la democracia y en la fuerza incontrastable de la opinión. Hay horas negras en que todo parece perdido y en que todos los elementos parecen coaligarse para el triunfo de los planes antidemocráticos; pero cuando en medio de las condiciones más adversas cada ciudadano se recoge en la intimidad de su conciencia y después de discernir entre el bien y el mal, entre los principios y las conveniencias, forma su ideario cívico y se prepara para sostenerlo, esas opiniones individuales, muchas de ellas silenciosas durante un tiempo, son las que llegan a determinar un estado de alma nacional que se

convierte en un momento dado en acción fecunda y salvadora. Porque cuando la conciencia de los ciudadanos se siente oprimida y violentada; cuando la pobreza general viene a ser mordaza para la opinión y grilletes para quienes muestran tener el coraje de emitirla o la disposición de sostenerla, y cuando la debilidad del cuerpo nacional enflaquecido viene a ser la fuerza de los que rigen sus destinos, entonces, señores, hay algo fundamentalmente erróneo, algo que no puede subsistir, algo que clama al cielo, algo que arma el brazo de los valientes y que empuja a la ciudadanía a ejecutar actos de vida o muerte, como el gesto airado, altivo y redentor que repercutió por los ámbitos del mundo en la madrugada del dos de enero de 1931.

Saludemos, pues, el porvenir, regocijándonos de que el país haya recogido sus fuerzas morales, y replegándose sobre sus sentimientos de dignidad y sobre su instinto de propia conservación, haya abierto su ventana sobre la faz del mundo para purificar la atmósfera deletérea en que se consumía.

Del movimiento consumado debe emanar la salud nacional porque en él se encuentran gérmenes de idealismo y de pureza, mediante los cuales puede llegarse a la meta de honor y de regeneración que anhela el patriotismo. Para ello basta tener presente en todos los momentos que al romper con el pasado lo primero que debemos evitar son los métodos viciosos contra los cuales ha reaccionado la nación. No se justificarían los nobles propósitos expuestos, ni las viriles protestas lanzadas, ni la sangre vertida, ni el trascendental esfuerzo realizado, si nos contentásemos con tratar este movimiento como un simple cambio en la posición de los partidos políticos. Necesitamos renovar radicalmente, purificar, perfeccionar nuestra vida política y para ello hemos de comenzar dando los más nobles, los más desprendidos, los más convincentes ejemplos de consecuencia con las ideas que predicamos.

Hemos de desarrollar un gran programa de igualdad, de oportunidad para todos, de orden civil, de garantías, de justicia y de la más absoluta y cristalina escrupulosidad en el manejo de los caudales públicos. En el gobierno que me cabrá la honra de presidir, me esforzaré en llevar a cabo una acción administrativa que brinde al país hechos concretos como garantía y evidencia de sus buenas intenciones. No quiero hacer aquí promesas altisonantes,

ni pintar edenes futuros, ni comprometerme a hacer lo que ninguna fuerza humana puede alcanzar, ni mucho menos alucinarme con la ilusión de que las dificultades económicas que sufre el país en medio de la aguda crisis que abrumba al mundo entero, van a desaparecer de la noche a la mañana como por arte de magia. La obra de la reconstrucción nacional ha de ser necesariamente lenta y debe contar para su éxito con el desprendimiento, con la paciencia, con el trabajo, con el sacrificio de todos los ciudadanos. No hago pues, aquel género de promesas, pero séame permitido asegurar por vía de juramento, al pisar de nuevo el suelo de la patria, que yo haré cuanto humanamente esté a mi alcance para lograr que el gobierno no sea instrumento de opresión contra nadie; para garantizar "el voto libremente emitido y honradamente contado"; para promover la justicia en todas sus manifestaciones; para impedir que del tesoro público se gaste ilegítima e innecesariamente un sólo real, y para conseguir que en la República de Panamá no sigan siendo una mentira convencional esas instituciones armoniosas y vivificantes que el grande emancipador norteamericano definió para la eternidad con verbo lapidario, al emitir el voto de que no pereciera sobre el haz de la tierra el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

### **MANIFIESTO A LA NACION. 1931.**

Comenzadas ya las actividades inherentes a la postulación y elección de candidatos para Presidente de la República y Diputados a la Asamblea Nacional, en el período de 1932 a 1936 considero oportuno, en vista de las diferentes manifestaciones que los Partidos, la Prensa y los ciudadanos han hecho en público, hacer algunas declaraciones que pongan de manifiesto, de manera diáfana e indubitable, cuál es la actitud del Gobierno que presido ante el problema electoral.

Uno de los hechos que más han provocado el descontento de la ciudadanía y que han dado lugar a las más vehementes acusaciones contra los sistemas gubernamentales y políticos que han imperado en la República en los últimos años, es la convicción de que el sufragio popular había llegado a ser entre nosotros una mera farsa en que la voluntad del pueblo se ha visto supeditada

por la voluntad del hombre que ejerce el Poder. La opinión general e inequívoca era la de que entre nosotros la sucesión del mando había dejado de ser cuestión de elección popular para convertirse en una verdadera dinastía en que el favor oficial desempeñaba el papel del derecho hereditario.

Por esta razón, cuando presté ante la Corte Suprema de Justicia el juramento de cumplir bien y fielmente la Constitución y las leyes, hice referencia en mi discurso inaugural al desalentador estado de cosas reinante en los últimos tiempos, y dije:

“Duro ha sido sin duda para los ánimos desencantados el llegar a pensar así, pero han tenido que rendirse ante la evidencia de los hechos.....porque se ha palpado que para la escogencia de los Mandatarios de la Nación, el factor decisivo no ha sido la opinión espontánea de la mayoría, ni en el país ni en los partidos, sino la voluntad del ocupante de la silla presidencial”.

A fuer de republicano sincero, consecuente con los principios democráticos en que tengo puesta toda mi fe y respetuoso de los cánones del liberalismo a que estoy afiliado, traje conmigo el encargarme del mando la más decidida e inquebrantable intención de dejar tras de mí el ejemplo de una elección verdaderamente pura y libre.

Bien sé que para llevar a cabo este propósito el Gobierno tropieza con graves dificultades. La mayor entre ellas es la de tener que presidir la elección bajo el imperio de una ley injusta, incongruente, vaga y que en lo que lleva ya de ser aplicada ha demostrado que en su expedición no prevaleció el sentimiento primordial de hacer que los sufragios se emitan con libertad y se cuenten con honradez. Esa ley deja abiertas muchas puertas a los fraudes y triquiñuelas con que los partidos inescrupulosos adueñados del gobierno y de las corporaciones electorales, pueden decidir el resultado de las elecciones con menosprecio de la voluntad popular.

La inscripción de los votantes, dispuesta por el Artículo 67 de la Ley Electoral, ha demostrado lo defectuoso de esa Ley, que con un solo artículo ha dado lugar a infinidad de fraudes, abusos, dificultades y consultas mediante las cuales ha quedado como sola y triste evidencia el hecho de que no se puede poner entera fe en los registros de miembros de los Partidos que la Ley deja al arbitrio de los Secretarios de los Consejos Municipales. Ha dis-

puesto la Ley ese registro del modo más simplista y empírico: sin precauciones para evitar por parte de esos funcionarios los abusos que han dado lugar a tan innumerables quejas, sin sanciones penales directas y específicas contra los abusos, sin garantías de ninguna clase para proteger a los inscribientes contra las arbitrariedades de esos funcionarios, y sin reglas y métodos precisos que permitan establecer un *modus operandi* uniforme, regular y preciso en todas partes.

De la veracidad de estas inscripciones quedan dudas bien justificadas, pero queda también la reflexión de que ellas apenas sirven para determinar la existencia jurídica de los Partidos, mediante la presunción razonable de que los que se han organizado cuentan con los 5,000 adherentes que exige la Ley. Así pues, la ciudadanía pasa por alto, como de escasa consecuencia, las cifras más o menos reales de adherentes que adjudiquen a cada Partido los libros de inscripciones.

Mayor es la alarma que expresan los ciudadanos por el hecho de que una mayoría netamente partidista del Jurado Nacional de Elecciones sea quien tenga que verificar el recuento final de los votos y decidir acerca de las controversias y consultas que surjan con motivo de la aplicación de la Ley Electoral.

Se ha puesto especial énfasis en la disposición de la Ley que preceptúa que los fallos del Jurado Nacional de Elecciones son inapelables, pero es del caso declarar que no obstante esa disposición, no obstante los defectos de la ley, no obstante la constitución netamente partidista del Jurado Nacional de Elecciones, la misma ley electoral, las leyes administrativas y las leyes judiciales ofrecen amplios recursos mediante los cuales el Gobierno puede amparar a los sufragantes contra la comisión de fraudes electorales y los ciudadanos a su vez pueden también defenderse contra aquellos que pretendan conculcar el derecho del sufragio.

El Jurado Nacional de Elecciones tiene en verdad facultades muy amplias, susceptibles de romper el equilibrio que debe existir entre las fuerzas opositoras, pero el Jurado Nacional de Elecciones no es omnipotente ni puede ir contra la evidencia de los hechos, ni contra los resultados de la aritmética, ni contra los mandatos claros de la ley.

Ha sido regla general la de que en los casos en que los pue-

blos han visto atropellado el voto, ello se ha debido principalmente a la colusión nefanda del Poder Ejecutivo con las Corporaciones Electorales. Tal cosa no ocurrirá en la presente elección, ni podría ocurrir por la voluntad de un Gobierno, que como el que tengo la honra de presidir, está demostrando con hechos su respeto a las instituciones republicanas. Ocurre además la circunstancia de que la mayoría del Jurado Nacional de Elecciones está constituida por adversarios del actual régimen, de donde resulta que de los partidos que han aparecido ya en la liza electoral y han lanzado candidatos, dos están políticamente solidarizados con el Gobierno, mientras que el otro lo está con las personas que forman la mayoría del Jurado Nacional de Elecciones. En la lucha de partidos así formados se hace pues indispensable que el Gobierno ponga todo empeño en dar garantías contra la coacción y la violencia y que las corporaciones electorales respondan con una voluntad firme y demostrada con hechos de no recurrir en manera alguna al fraude.

Tanto el candidato del Partido de Oposición como el Directorio de ese Partido, han manifestado que confían en las promesas que yo he hecho al país de desplegar todo esfuerzo en favor de una elección libre y pura. Esas promesas las he hecho, las mantengo y por tanto declaro que esa confianza es justificada. En cambio, yo no he escuchado en ninguna parte la promesa de que las Corporaciones Electorales también van a empeñarse en no ejecutar ni permitir en ninguna forma el fraude electoral ni las bien conocidas *prácticas con que esas corporaciones y los funcionarios que emanan de ellas pueden estorbar a sus adversarios el libre ejercicio del derecho de votar*; pero no obstante ese silencio, quiero también expresar la confianza de que así lo harán y de que entre el Poder Ejecutivo y el organismo electoral, lejos de haber colusión para el fraude, habrá decidida y patriótica cooperación para asegurar la efectividad del sufragio.

Hay dos maneras de consumir el despojo de los derechos de los sufragantes. Se puede hacerlo mediante el uso de la fuerza que va aneja a la autoridad; pero también puede perpetrarse mediante el simple expediente de firmar una decisión injusta y acomodaticia aunque vaya contra toda evidencia y contra toda realidad. En ambos casos el despojo es igualmente odioso y los pueblos tienen

el derecho de protestar contra él, como los Gobiernos tienen el deber de evitarlo.

Yo apelo pues a los sentimientos de cordura, de ecuanimidad y de patriotismo de todos mis conciudadanos para que me ayuden en la tarea difícil, pero honrada y trascendental, de hacer una elección que pueda ofrecerse al mundo como ejemplo de civismo, como prueba irrefutable de que Panamá es digno del gobierno propio, y de que ha pasado para siempre a la historia el apotegma infame de que "el que escruta elige", porque quien elige es el voto y quien pretenda sustituirse a la voluntad del pueblo comete usurpación que el pueblo no puede tolerar y ante la cual el Gobierno no podría permanecer indiferente ni inactivo.

Al hacer estas declaraciones procedo como Jefe de un Gobierno consciente de sus deberes y responsabilidades e integrado por hombres que están completamente solidarizados conmigo en los ideales y propósitos que quedan expuestos, en virtud de lo cual firman conmigo este manifiesto todos los miembros del Gabinete.

Panamá, Noviembre 14 de 1931.  
R.J. Alfaro.

El Secretario de Gobierno y Justicia,  
Gmo. Andreve

El Secretario de Relaciones Exteriores,  
Enrique Geenzier.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,  
Darío Vallarino.

El Secretario de Instrucción Pública,  
Jeptha B. Duncan

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,  
Dámaso A. Cervera

## DISCURSO EN EL HOMENAJE POLITICO QUE SE LE OFRECIO EL 16 DE ENERO DE 1932.

Señores:

Permitidme ante todo expresar mi más viva gratitud al distinguido amigo que acaba de dirigirme la palabra en nombre de todos vosotros, al mismo tiempo que el reconocimiento y la complacencia muy sinceros con que recibo este agasajo.

Me causa especial satisfacción que a este acto se le haya dado carácter netamente personal, pues así se me da la oportunidad de ver congregados en torno de esta mesa a muchos amigos con quienes me unen vínculos distintos que los que proporciona únicamente la solidaridad en una causa política y quienes de otra manera se habrían sentido cohibidos para compartir el pan y la sal conmigo en esta ocasión.

No puedo pues mirar en la asistencia a este ágape una profesión de fe en materias filosóficas o económicas, ni menos un acto de adhesión a determinadas corrientes políticas. Sólo miro en vosotros un núcleo de amigos personales que desean darme una voz de aliento por la manera como he administrado la cosa pública durante el año que hoy se cumple y de quienes recibo con fruición el alto honor que entraña el voto de confianza de los buenos ciudadanos.

Un año se cumple hoy de haber prestado ante la Corte Suprema de Justicia el juramento de cumplir y hacer cumplir fielmente la Constitución y las leyes de la República. Escudriño mi conciencia y ella no me reprocha haber violado ni los dictados de la moral, ni los principios a que estoy afiliado, ni las instituciones patrias. En medio de las difíciles circunstancias en que me ha tocado gobernar he hecho un esfuerzo honorable y tenaz por poner la administración pública en el carril de la seriedad y del honor.

Hasta qué punto haya tenido éxito mi esfuerzo bien intencionado, es cosa que a mí no me toca juzgar. La opinión pública y la posteridad darán a su debido tiempo el veredicto final. Analizados con serenidad mis actos cuando haya pasado el imperio de la pasión, podrá fallarse con juicio sereno dónde ha habido erro-

res y dónde ha habido aciertos. Posible es que éstos sean escasos y aquéllos abundantes. Tengo la sensatez necesaria para reconocer que mis fuerzas son exiguas ante la magnitud de los problemas a los cuales he tenido que enfrentarme. He palpado a diario y desde el primer momento las dificultades que ofrecen a la iniciación de una labor reconstructiva seria las circunstancias en que hallé al país al asumir el mando: gérmenes de violencia diseminados por doquiera como resultante del sacudimiento político que puso fin a la administración anterior; una miseria general cerniéndose sobre el país como consecuencia de la depresión económica que pesa sobre el mundo entero agravada por la prodigalidad y el desgreño que habían prevalecido en la hacienda pública; la nueva administración sujeta a la presión angustiosa de miles de aspirantes a empleo en las oficinas y en las obras públicas, porque la industria y el comercio, azotados por la crisis, cerraban implacables las puertas del trabajo; las pasiones políticas exaltadas hasta el extremo; nuestra deficiente educación cívica puesta de mayor relieve por las inquietudes del momento, por los rencores de las recientes luchas y por las suspicacias de las luchas que se esbozaban en el horizonte; el coincidir los comienzos de mi gobierno con la iniciación de una recia campaña electoral, en suma todos los factores adversos a la serenidad, a la tranquilidad, a la disciplina, a la organización, al estudio y a las labores reconstructivas son los que yo he tenido y sigo teniendo ante mí como gerente de la cosa pública.

En medio de tan formidables obstáculos morales y materiales debo confesar pues mis serios temores de haber incurrido en yerros y desaciertos, porque estoy muy lejos de creerme a cubierto de ellos. Como he dicho en ocasiones anteriores, nadie está obligado a ser un genio, pero todos tenemos el deber de mostrar honradez y buenas intenciones y por eso no vacilo en afirmar a la faz de mis conciudadanos que en mí ha imperado siempre la voluntad de hacer el bien, en este país donde se ha visto que a cualquier Presidente le es fácil imponer la voluntad de hacer el mal.

La historia nos enseña con numerosos ejemplos que los pueblos toleran con frecuencia los gobiernos ineptos y se someten de más o menos buen grado a eso que unas veces se llama el despotismo ilustrado y otras la dictadura honrada; pero lo que no han

tolerado jamás los pueblos es el despotismo de los bribones ni la dictadura de los explotadores. Cuando en nombre de la salud pública se restringen o se suprimen las libertades humanas; cuando para protección o fomento del bienestar general se entronizan los métodos rudos de la fuerza; cuando necesidades nacionales claras y justificadas exigen de modo imperioso el sacrificio de las garantías individuales y la imposición de regímenes opresivos, el ser humano lo resiente, porque la libertad le es tan cara como la misma vida, pero al fin y al cabo se ve constreñido a reconocer que algo noble, algo grande, algo impersonal, algo que se confunde con los intereses sagrados de la Patria y de la nacionalidad flota por encima del malestar y de las inconveniencias personales. Empero, cuando los pueblos advierten que en medio de la pobreza general hay hombres que se sirven de la fuerza y del poder para labrar su propia fortuna; cuando el contribuyente tiene la conciencia de que los impuestos que paga, que son parte del sudor de su frente, no van a ser destinados íntegramente al bienestar y al progreso generales sino que van a hinchar el bolsillo de los que mandan; cuando tras las leyes o decretos se vislumbra claramente una operación comercial de los mismos que los expiden y cuando en el conglomerado social resaltan en clamoroso contraste la miseria de las masas gobernadas con la opulencia de quienes se enriquecen en el gobierno y por el gobierno, entonces sobrevienen esas explosiones incontenibles del hombre que se siente despojado por otro sin más criterio que el de los egoísmos humanos en pleno desenfreno, y entonces es cuando los pueblos derriban bastillas, derrocan gobiernos y ponen a raya a los tiranos.

Honradez, libertad y ley son las tres columnas sobre las cuales descansan los gobiernos democráticos.

Sin honradez no puede haber democracia porque la sociedad en vez de estar dividida en gobernantes y gobernados no se divide en realidad sino en explotadores y explotados, y porque funcionarios sin probidad no son servidores públicos sino delincuentes comunes.

Sin libertad es más difícil aún concebir un sistema que consagra como postulado supremo el derecho a la vida y a la consecución de la felicidad. El hombre libre es el representante genuino de la democracia. En el hombre libre se encarna el principio de la soberanía popular, en él tienen vida las garantías individua-

les y él constituye la esencia del régimen representativo. Las libertades civiles y políticas de los ciudadanos pacíficos que viven dentro de la ley, deben pues merecer el respeto máximo de los gobernantes, porque atentar contra ellas es atentar contra la dignidad humana.

La ley, por último, es la reguladora severa del mecanismo democrático. Ella tiene sus raíces en un sentimiento que se anida en lo más hondo del corazón humano: el sentimiento de la igualdad. Cuando los hombres se dieron por primera vez normas comunes que debían aplicarse a todos los asociados, formularon los rudimentos de ese gran principio filosófico consagrado en las constituciones modernas, de que todos los hombres nacen iguales y que las distinciones sociales sólo pueden tener fundamento en la utilidad común. Si al mandato de la ley se sustituye la odiosidad del privilegio, si al derecho escrito se le reemplaza con la arbitrariedad, el capricho y el favoritismo, la igualdad deja de existir y la estructura de la democracia se viene abajo estrepitosamente, herida de muerte por sus más caracterizados enemigos.

Honradez, libertad, ley, son así los elementos inmutables, fijos e infalibles que pueden servir como piedra de toque para someter un gobierno a prueba y determinar los quilates de su republicanismo y de su democracia. Y si ello es así yo os declaro señores que no me arredro ante la prueba. Mis enemigos pueden agotar en contra mía el vocabulario de la contumelia; pueden ridiculizarme, empequeñecerme, denostarme, calumniarme, torcer mi pensamiento, sospechar de mis propósitos y condenar mis actos. Pero más alto que la pasión y la mala fe hablarán los hechos cumplidos y pregonarán que reemplacé una situación de violencia con una situación de paz y garantías para todos; que no he hecho a nadie objeto de opresión o de persecuciones; que me he esforzado en defender y acrecentar el Erario nacional exhausto; que cuando han venido a mi mesa de trabajo los problemas administrativos y políticos no me he preguntado qué es lo que conviene a mí mismo o a mis amigos sino que he inquirido qué es lo que dispone la ley; que no he fomentado intereses propios, ni comerciales, ni políticos, y que en todos mis actos he procurado siempre compensar lo limitado de mis capacidades con la pureza de mis intenciones y justificar los posibles errores de mis procedimientos con la sinceridad y el valor de mis convicciones. En una

palabra, siento que puedo erguirme ante mis conciudadanos para decir que durante mi administración en la República ha habido honradez, ha habido libertad y ha habido ley.

Con un Tesoro exhausto, con rentas que decrecen día por día de modo pavoroso, con una pesada carga de servicios públicos y de deudas internas y externas, y disponiendo apenas de un tiempo azaroso que no llega siquiera a la mitad de un período presidencial, mi administración no podrá legar al país obras materiales de tanto aliento como las que pueden realizarse en un período completo, en circunstancias económicas normales y con oportunidad de desarrollar planes administrativos bien meditados y trazados. Pero tengo empeño en dejar a la República como huella de mi administración un ejemplo de amor a la democracia y de respeto por las libertades públicas.

Se avecina el ejercicio de la más alta función que pueden ejercer los hijos de un país libre: la de escoger por medio del sufragio al ciudadano que ha de ejercer el Poder Ejecutivo en el próximo período y a los que deben representar la voluntad general en el Poder Legislativo. Las circunstancias exigen de modo imperioso que esta elección sea pura y libre en el más alto grado.

Quiero terminar con un llamamiento a todos mis amigos, a todos los ciudadanos que amen la tierra que nos vio nacer, a que me ayuden a hacer efectiva la libertad y la pureza del sufragio. Así como he puesto empeño en conservar la paz y en manejar con escrupulosidad la cosa pública así dedicaré todas mis energías al propósito de presidir una elección honrada. Y así como mi Gobierno se ha mostrado respetuoso de las libertades públicas, asimismo se mostrará inexorable con toda tentativa de estorbar o de falsear el sufragio.

Gracias mil, amigos míos, por esta hermosa demostración de vuestro afecto y de vuestro aprecio y creed que siempre recordaré esta noche como uno de los más preciados galardones que he recibido en mi vida pública. He dicho.

## MANIFIESTO A LA NACION. PANAMA, JUNIO DE 1932.

### CONCIUDADANOS:

El domingo 5 de Junio deben tener lugar las elecciones por medio de las cuales debéis elegir Presidente de la República y Diputados a la Asamblea Nacional para el cuatrienio próximo. Os acercáis a los comicios en el pleno goce de las libertades cívicas, porque por primera vez en nuestra historia la Nación panameña se halla próxima a ejercer la alta función republicana del sufragio sin que el Poder Ejecutivo presente al país ese producto odioso de las democracias retrasadas que se llama el candidato oficial. Y por primera vez también se ha visto un Gobierno que está fuera de los partidos y por encima de los partidos para ofrecer garantías a todos y no para labrar ni su fortuna política ni la de nadie.

Desde que comenzó el proceso electoral el propósito primordial de mi administración ha sido el de combatir el fraude y la coacción, vengan de donde vinieren, predicar el evangelio del civismo y de la probidad política, y realizar un esfuerzo honrado y sincero en el sentido de que el sufragio deje de ser una farsa y sea realidad resplandeciente mediante la cual pueda expresar su voluntad el pueblo en quien reside la soberanía de la Nación.

En este empeño he hallado formidables obstáculos. Tal vez sea el principal de ellos la huella profunda que han dejado en los espíritus las prácticas viciosas de otras épocas en que se obligaba a los ciudadanos mediante coacciones inicuas o halagos corruptores a averiguar qué pensaba y qué quería el Presidente de la República para entonces pensar y querer lo mismo. La transición de los sistemas caducos a los nuevos ha sido sin duda tan brusca, que para muchos ha sido imposible apreciar en su justo valor mi política de imparcialidad y libertad, como no le es posible abrir los ojos al que pasa repentinamente de las tinieblas a la luz.

Pero no podía por esa sola razón titubear entre los dos sistemas. Debía adherirme inquebrantablemente al de la democracia y de la libertad genuinas, porque yo vine al poder como representante de un movimiento ideológico, fuerte y decidido, que el 2 de Enero de 1931 echó por tierra en movimiento glorioso la

armazón desvencijada y carcomida que fue producto del viejo régimen.

Como ciudadano y como mandatario mi actitud es la de la República contra la oligarquía; del gobierno del pueblo contra el gobierno de las camarillas; de las elecciones populares contra las sucesiones hereditarias; de la opinión contra la imposición; de la voluntad de las mayorías contra la voluntad del hombre que ejerce el poder.

No me era dable por lo tanto, que el pretexto banal y fementido de que el país no está preparado para la libertad, apelar a los sistemas autocráticos más o menos disimulados, porque a un pueblo no se le enseña a ser libre privándolo de la libertad sino dándole la oportunidad de gozarla en la forma a que le dan derecho sus instituciones.

Pero para que un pueblo sea digno de la libertad es preciso que sepa hacer uso de ella. El sufragio libre no es la guerra artera del fraude contra el fraude ni el choque brutal de los puños y las armas. El sufragio sólo es verdaderamente libre cuando consiste en el proceso ordenado y sereno de depositar y de escrutar los votos.

Para demostrar pues que sois dignos de la libertad que gozáis es indispensable que los partidos y los hombres observen en los próximos comicios una conducta irreprochable.

Es necesario entender que ningún partido puede pretender ganar las elecciones de todos modos y por cualquier medio, porque el triunfo sólo puede darlo el voto libremente emitido y honradamente escrutado.

Es necesario convencerse de que la apelación a la violencia será ineficaz de parte de cualesquiera autoridades, grupos políticos o ciudadanos, como será ineficaz también la apelación a las obstrucciones, a las triquifuelas y a los fraudes de parte de los jurados de votación.

Es necesario que cada funcionario gubernativo, cada autoridad electoral, cada ciudadano, se persuada de que está en interés de todos que la elección sea honrada y pacífica porque el Gobierno que presido está dispuesto a no reconocer como legítimo el resultado de una elección que se deba al fraude o a la violencia.

Por esta razón de nuestra posición en el mundo, por razón de los vínculos contractuales que contrajimos cuando abrimos

nuestro territorio al tráfico universal, el nuestro es tal vez entre los países débiles del Continente el más expuesto a la humillación de una intervención extraña, si no sabemos vivir la vida de la paz y de la civilización. Por aquellos vínculos, dijo Pablo Arosemena, nosotros “renunciamos valerosamente el derecho de matarnos”. Por aquellos vínculos, agrego yo, nosotros adquirimos ante el mundo y ante la posteridad un compromiso solemne de demostrar que somos capaces de regir nuestros propios destinos.

**CONCIUDADANOS!** La hora es de prueba, una prueba terrible para el pueblo panameño. Si fue una vergüenza que ayer sufriéramos la mengua de una intervención, cuando había quejas contra Gobiernos que se caracterizaban como partidos militantes, hoy sería una doble vergüenza que ocurriera lo mismo cuando teneis un Gobierno honrado e imparcial que brinda garantías a todos por igual y que no tiene más empeño que la efectividad del sufragio.

Si una perturbación del orden público puede conducirnos a la humillación y al prestigio, una elección fraudulenta puede acarrear las serias complicaciones y dificultades de una falta de reconocimiento.

El remedio contra uno u otro mal está en la cordura y el civismo.

**CONCIUDADANOS!** La República os exige en este momento álgido de su historia que procedáis como hombres verdaderamente civilizados en esta función republicana en que estáis en capacidad de actuar como hombres verdaderamente libres!

Panamá, 2 de Junio de 1932.

## MANIFIESTO A LA NACION, DICIEMBRE 1939.

Hace treinta y cinco años los padres de la patria panameña reunidos en Convención constituyente, discutieron y acordaron una carta constitucional, por medio de la cual, como intérpretes del querer de la nación, se propusieron asegurar los beneficios de la libertad para todos los hijos del Istmo y para todos los hombres del mundo que habiten el suelo panameño.

No fue aquella Carta producto de un solo partido. No fue reacción política de una tendencia contra otra ni consagró el aplastamiento de una ideología, mediante el predominio de la contraria. Fue lisa y llanamente expresión conciliatoria de la voluntad de un pueblo que al tomar en sus manos sus propios destinos mediante el acto trascendental de la separación, se puso de acuerdo en los postulados fundamentales que hacen libre, ordenada y digna la vida del hombre en la sociedad civilizada, y que organizan el gobierno representativo en su más clásica expresión. Se acordó la división de los poderes públicos, se consagró la libertad del pensamiento hablado y escrito; se reconoció el derecho de asociación; se estableció el sufragio universal y en suma se dieron al ciudadano las garantías civiles y políticas sin las cuales no es posible el juego armonioso de las instituciones democráticas.

Desde la expedición de la Ley Fundamental hasta la época presente, la República ha vivido su vida política dentro de los vaivenes, los azares, los cambios que producen el choque legítimo de las ideas y el ejercicio del voto popular. Hemos tenido horas de zozobra y hemos pasado agudos períodos de lucha, nuestros han sido los errores como también los aciertos, pero por encima de de errores y de luchas, de caídas y de resurgimientos, los hombres que han ejercido el gobierno, los ciudadanos que han ocupado filas políticas opuestas, han mantenido siempre, a lo menos como principio, el respeto a los preceptos básicos de la constitución y han afirmado su fe en los cánones fundamentales de la democracia. Liberales y conservadores, capitalistas y socialistas, han estado hasta ahora de acuerdo en que por encima de sus ideologías, por encima de sus diferentes maneras de enfocar los problemas administrativos, jurídicos, sociales y económicos, hay una región serena, un santuario ideológico donde todos deben juntarse para acatar los dogmas de la intangibilidad de la vida y persona

humanas le la libertad del pensamiento, de la asociación libre y sin trabas para fines pacíficos y sin armas, del sufragio universal, en fin, como único y legítimo medio de designar a los depositarios de la confianza popular para el ejercicio de los poderes ejecutivo y legislativo. Aún en los casos en que hombres, partidos o gobernantes han delinquido políticamente o han ejecutado actos por los cuales los ha juzgado la opinión nacional o la propia conciencia, esos hombres, esos partidos o esos gobernantes, no han tenido nunca el coraje de ejecutar tales actos en forma y circunstancias equivalentes a una declaración ante la faz del país, de que lo hacían a sabiendas de que con ellos socavan las bases de la República.

Si se repasa la historia de nuestra vida republicana, se encontrarán en ella los anales de enconados debates electorales y parlamentarios, de elecciones en que se ha acusado a gobiernos y a corporaciones electorales de haber apelado a la coacción o al fraude, elecciones que hemos pasado por el dolor de efectuar *bajo el régimen de la intervención extranjera*, y elecciones cuyo resultado se ha atribuido bien a la influencia de una intervención, bien al favor del Poder Ejecutivo.

Contemplando con serenidad ese desalentador panorama histórico, harto difícil resulta la tarea de juzgar si son ciertos todos los cargos formulados al calor de las pugnas electorales, y si los resultados definitivos de las elecciones anteriores a 1930 fueron o no en lo general reflejo de una mayoría efectiva de los votos. No hace al caso entrar en la disquisición de ese punto. El hecho es que para el año 1930 la opinión nacional, cansada y llena de repulsión ante el espectáculo poco edificante que ofrecía nuestra política, expresaba fuertemente su condenación de las prácticas y sistemas que más fomentaban la descomposición reinante. Se señalaban como las más inmorales y perniciosas las siguientes: 1) Las candidaturas oficiales; 2) La exacción del 5 por ciento de sus sueldos a los empleados públicos para sostener con ese fondo la maquinaria de las candidaturas oficiales; 3) La coacción y la falsedad en las elecciones por los agentes del Poder Ejecutivo o por los miembros de las corporaciones electorales o por ambos en colusión. Con la opinión así formada, opinión que caldeó hasta el rojo blanco la recia campaña de prensa que lleva-

ron a cabo el “Panamá América”, “El Tiempo” y “Acción Comunal”, sobrevino en la República el movimiento del 2 de Enero de 1931, auspiciado por el doctor Harmodio Arias, quien asumió interinamente la dirección del gobierno revolucionario. Está fuera de lugar aquí la apreciación de aquel suceso, en el cual, como en toda convulsión de su género, la exaltación momentánea originó errores que la historia se encargará de esclarecer. Rememoro esa revolución para hacer presente que no solamente hubo de parte de los revolucionarios mismos la promesa y el propósito solemnes de acabar para siempre con los vicios y errores del pasado, sino que la ciudadanía que le dio fuerte respaldo consideró que aquella transformación política significaba el abandono definitivo de los viejos sistemas, para tomar rumbos regeneradores que infundieran nueva vida, sana y fuerte, a la política panameña. Como vicios que todo el mundo deseaba ver extirpados para siempre, se señalaban en primer término, los tres más nefandos que ya hemos mencionado, a saber; las candidaturas oficiales formadas mediante la parcialidad del Presidente de la República, el cinco por ciento arrebatado a los empleados públicos, la coacción y el fraude en los comicios. Es oportuno recordar en estos respectos las siguientes palabras del doctor Harmodio Arias al traspasarme el mando el 16 de Enero de 1931: “El sufragio libre encierra en sí cuanto hay de esencial en la democracia; porque adulterado, el gobierno del pueblo no existe y la República es una mentira... Este afán por suplantar la voluntad democrática para que impere la autocracia no es otra cosa que la ausencia de preceptos e ideas morales en la dirección de las actividades políticas”. A las palabras del Dr. Arias respondí en términos que corroboraban la existencia de los pasados vicios y expresaban mi firme voluntad de extirparlos. He aquí algunos pasajes: “Se ha ido perdiendo la confianza en la fuerza de la opinión para esperar todo y temerlo todo de la fuerza que va aneja al poder gubernamental... Se ha palpado que para la escogencia de los mandatarios de la nación el factor decisivo no ha sido la opinión espontánea de la mayoría, ni en el país ni en los partidos, sino la voluntad del ocupante de la silla presidencial... Este cúmulo de errores y de flaquezas cuya responsabilidad debemos estimar colectiva mientras no sea deslindada con serenidad, con autoridad y con justicia, es el fruto de circunstancias de diversa índole... No hago cargos ni intento deslindar res-

ponsabilidades... El presente debe marcar el comienzo de una nueva era en que la República deseche para siempre los sistemas viciosos que han precipitado su ruina moral económica”.

Los postulados de la revolución de Enero fueron cumplidos; mi gobierno dio amplias garantías a todos los ciudadanos, así prosélitos como adversarios, para organizar y llevar a cabo su participación en el torneo electoral. No hubo candidato oficial. No se permitió la colecta del 5 por ciento ni de ninguna contribución forzosa entre los empleados públicos. No se llevó la fuerza pública a las urnas en formación prusiana a votar por una papeleta militarmente ordenada y entregada. No fue decapitado ni mutilado el Jurado Nacional de Elecciones para el efecto de crear una mayoría favorable a la colectividad sostenedora del Gobierno, como lo querían y lo pedían clamorosamente muchos de sus miembros, entre ellos algunos de los más caracterizados. El resultado fue una elección reconocida, en cuanto a la emisión de los votos y su recuento para el cargo presidencial, como la más pura, la más libre, la más tranquila que ha tenido el país, la única elección en que el candidato vencido dio el ejemplo, inusitado en nuestra tierra, de felicitar con toda hidalguía al candidato vencedor. El día en que el Colegio Electoral hizo la declaratoria de la elección del doctor Harmodio Arias a la primera magistratura yo pude decirle en carta que le dirigí: “En mi carácter de Presidente de la República durante el tormentoso período que precede al suyo, me queda respecto del proceso electoral una satisfacción suprema, cual es la de que usted pueda afirmar con orgullo que debe su elección a los votos de sus conciudadanos y no al favor ni al apoyo presidencial. Por mi parte yo puedo también enorgullecerme de haber enderezado todos mis esfuerzos en el sentido de que la emisión de los sufragios fuera libre y pura por lo menos en el grado que no es posible tachar siquiera con una duda razonable la legitimidad de su proclamación”.

Vino luego la elección presidencial de 1936. Se haría este documento interminable si hubiéramos de acometer la narración y análisis de los episodios contradictorios y desconcertantes que se sucedieron durante el desarrollo kaleidoscópico de aquella campaña electoral. Prolijo en extremo sería enumerar sucesos tan múltiples como variados que están frescos en la memoria de la ciudadanía. Basta recordar la constitución del Frente Popular por

los partidos Liberal Doctrinario, Liberal Renovador, Liberal Demócrata, Acción Comunal y Socialista para apoyar decididamente la candidatura del señor Domingo Díaz; la hostilidad manifiesta del Presidente Arias a esa candidatura; la votación efectuada el Domingo 7 de Junio en medio de fraudes, intimidaciones y atropellos, en la cual, a pesar de todo, obtuvieron mayoría evidente los candidatos del Frente Popular; el recuento de los votos por el Jurado Nacional de Elecciones, que comenzó a revelar los numerosos fraudes y atropellos cometidos; la expulsión del miembro del Jurado Nacional de Elecciones señor Rogelio Navarro mediante resolución del Poder Ejecutivo; el empleo de la fuerza armada para impedirle el ejercicio de sus legítimas funciones y su sustitución por un suplente legalmente impedido, adicto a la candidatura del Partido Revolucionario; la creación por medio de este golpe militar de un Jurado Electoral espurio; la expedición de credenciales como Presidente Electo al señor Domingo Díaz por la mayoría legítima del supremo colegio electoral; y en fin, las declaratorias hechas por la mayoría ilegítima, mediante las cuales se proclamó electo al Dr. J. D. Arosemena y se privó de sus curules a diputados del Frente Popular que tuvieron realmente la mayoría en las urnas.

Queda pues, como hecho culminante, palpable, innegable, de la elección de 1936 el de haberse decidido el debate electoral por medio de un golpe de fuerza que alteró ilegítimamente el Jurado Nacional de Elecciones y convirtió el cuerpo que debía ser juez imparcial de la elección en instrumento parcial de un partido y de un gobierno. Este atentado significó un retroceso que afectó hondamente la moralidad pública y la fe de los ciudadanos en la libertad efectiva del sufragio.

Graves como fueron aquellos sucesos, más lo son aún los que se han cumplido en relación con el lanzamiento de un candidato oficial a la presidencia de la República en el período de 1940 a 1944, y los que siguen cumpliéndose en sostenimiento de esa candidatura. Hasta ahora se habían guardado las apariencias, se habían respetado las formas, pero en la actualidad los elementos que manejan la maquinaria política gubernamental tienden a manifestar la parcialidad oficial sin embozo, tienden a dar organización y permanencia a la oligarquía y al gobierno personal en todos sus aspectos.

He aquí el cuadro que la génesis de aquella candidatura ofrece a los ojos de la ciudadanía y de la historia:

Tres grupos políticos cuyas denominaciones entrañan las ideologías más disímiles, a saber: el Liberal Nacional, el Conservador y el Revolucionario, designan como Jefe común al Jefe del Ejecutivo y solemnizan la designación con la ceremonia simbólica de la entrega de sus banderas. La exacción de parte del sueldo a los empleados públicos se cobra con más rigor que nunca haciéndoseles firmar por adelantado vales o pagarés que descuenta el mismo Banco Nacional que los cubre en nombre del Estado, y la exacción ha sido elevada últimamente de la ya alta rata del 5 por ciento a la cifra escandalosa y nunca vista antes del 10 por ciento. En materia de candidaturas; presidenciales se manifiestan tendencias opuestas entre aquellos grupos, pero se ve al llamado Revolucionario adquirir visible hegemonía dentro de los elementos gubernativos. Un Secretario de Estado lleva en Panamá la dirección activa del Partido Revolucionario, mientras el "jefe supremo" y presunto candidato oficial permanece en Europa desempeñando misiones diplomáticas. En cambio, otro Secretario de Estado de quien se dice o se sospecha que alimenta aspiraciones presidenciales, es sacado de su Secretaría mediante crisis artificiosamente provocada por supuestos actos incorrectos de que el mismo Poder Ejecutivo se encarga de absolverlo posteriormente confiriéndole altos cargos en el servicio diplomático. Otro Secretario de Estado es sacado también del Gabinete en la misma ocasión, sin que él tuviera nada que ver con los cargos hechos a su colega, simplemente porque ese Secretario, miembro del Partido Liberal Nacional, expresa abiertamente conceptos desfavorables al Partido Revolucionario y a sus principales corifeos. Miembros destacados del Partido Liberal Nacional y de otros partidos llevan a cabo hermosa y encendida campaña ideológica en el semanario "La Democracia", para combatir las tendencias e ideas totalitarias, para abogar por el principio de la imparcialidad gubernamental en las elecciones, para sostener la efectividad del sufragio libre y puro, para combatir, por considerarla de orientación e idiosincrasia nazista, la candidatura del Partido Revolucionario y para abrir el camino a la candidatura de un ciudadano eminente y honorable, digno por todos conceptos de ocupar el solio presidencial. Los Directores de los Partidos Liberal Nacional y Liberal

Demócrata ofrecen su apoyo a ese ciudadano, quien por razón de su filiación espera lógicamente contar también con los votos del Partido Conservador; y cuando las dos candidaturas comienzan ya a adquirir lineamientos firmes dentro del seno de los partidos que rodean la administración, corre por la República la noticia de que a ese ciudadano, que sólo aspira a tener garantías de imparcialidad, se le cierra la posibilidad de entrar en la liza con armas iguales, porque el jefe del Ejecutivo manifiesta sin ambages que él está comprometido con el Dr. Arnulfo Arias y está dispuesto a apoyarlo. Y es entonces, después de haberse propalado esa noticia, después de quedar ungido el candidato Arias con el óleo de la parcialidad gubernamental, cuando los partidos adictos al actual régimen proclaman aquella candidatura, a la cual los periódicos que la favorecen dan el calificativo falaz de “nacional”.

Es necesario meditar sobre la significación moralmente devastadora de estos sucesos. De entre los partidos citados uno favorece abiertamente una candidatura y hace su propaganda basado en que ella cuenta con el favor personal del jefe del Ejecutivo. Los otros dos apoyan con igual decisión la otra y llevan a cabo talentosa y fuerte campaña democrática mediante la cual esperan contar no con el favor sino con la imparcialidad del gobierno, no con los frutos de la imposición sino con el voto libre de los ciudadanos. Sin embargo, esos hombres que han combatido sin embozo la candidatura revolucionaria resuelven después seguir en pos de ella. Por qué? Porque en nuestro país ha calado el convencimiento de que el apoyo del gobierno significa la destitución en caso de disentimiento para los que sirviendo bien al Estado ganan honradamente un sueldo; significa el garrote o la bayoneta opuestos a la papeleta de votación; significa el acta falsificada contra la mayoría pregonada por los votos de la urna; significa el uso pródigo del fondo extraído a los empleados públicos para el eficiente funcionamiento de la maquinaria electoral; significa el empleo de los vehículos, las comunicaciones y las facilidades del gobierno para la promoción de la campaña parcial; significa la amenaza dura para los disidentes y el halago corruptor para los indecisos; significa la hostilidad del gobierno llevada a extremos que dificultan en algunos casos hasta la consecución del sustento en actividades enteramente ajenas al presu-

puesto; significa, en una palabra, que a muchos ciudadanos se les pone en el angustioso dilema de escoger entre el ejercicio de su albedrío o los padecimientos de la estrechez en un país que tiene la desgracia paradójica de ser una Nación pobre con un gobierno rico.

Es pues este elemento cruel, depresivo, de una intimidación actual o potencial en función permanente lo que le sirve de base a las candidaturas prohijadas por el favor oficial. Si estos sistemas hubieren de prevalecer, la más alta dignidad del Estado serviría para retribuir servicios personales, para satisfacer afectos o intereses de familia o para establecer dentro de un círculo exclusivo el continuismo en el poder. El medio más eficaz de llegar a la magistratura suprema sería el de servir y halagar al depositario del poder, más que servir con inteligencia y devoción los altos intereses del Estado. Sistema semejante consolida los gobiernos de camarilla y reemplaza con las maquinaciones de la intriga y la lisonja a las aspiraciones fundadas en el mérito individual. La República queda sustituida con la oligarquía y el sufragio libre con el método dinástico.

Pues bien, conciudadanos, ha llegado el momento de decir: hasta cuándo vamos a vivir en medio de estas condiciones depresivas para el carácter destructoras de la libertad, bochornosas para el patriotismo? Hasta cuándo vamos a seguir haciendo o tolerando lo que nuestra conciencia ciudadana nos grita que no debe ocurrir? El momento actual exige que los que de manera inquebrantable creen en la democracia y ponen su confianza en el sufragio dejen constancia de su inconformidad ante procedimientos políticos de esta clase, por cuya desaparición definitiva se derramó sangre panameña el 2 de Enero de 1931. Por una ironía del destino el Partido que se llama a sí mismo Revolucionario viene destruyendo los postulados y la obra de la revolución. Y hombres que empuñaron las armas y derribaron del poder a otros hombres por estar inconformes con sus actos, están ahora ejecutando, usufructuando o encomiando aquellos mismos actos. Así la revolución dejó de tener para muchos un fondo ideológico sincero para convertirse en golpe enderezado únicamente a la caza del poder por el poder mismo. Los que llevamos al movimiento de 1931 un noble ideal de renovación, los que en el gobierno que se inició en aquel año rehusamos dar oídos a las voces de los que querían per-

secuciones y arbitrariedades y seguir consejos inspirados en la venganza y el odio, tenemos el derecho de pedir a nuestros conciudadanos que opongan su voluntad a estos procedimientos con los cuales se va realizando el desquiciamiento de la República libre.

Lo más alarmante de esta situación es el efecto deletéreo que ella tiene que producir en las generaciones que se levantan. A los jóvenes que comienzan su vida; a los que en las aulas del liceo se les enseña historia nacional o instrucción cívica; a los estudiantes de derecho que toman en sus manos con respeto el texto de la Constitución Nacional para adentrarse en el espíritu de sus preceptos y doctrinas; a los muchachos de sangre ardiente e impulsos generosos que sienten sus almas atraídas por el imán del honor; a los que plétóricos de ideal y de fe quieren triunfar en la vida siguiendo los mandatos del deber, del trabajo y de la conciencia; a esos jóvenes, los hechos que han venido cumpliéndose les están diciendo con acento glacial que no crean en la realidad de las doctrinas ni en la efectividad de las constituciones y leyes; que no sean idealistas sino realistas u oportunistas; que no sigan los principios que cautiven su mente sino a los hombres que convengan a su interés.

La juventud no puede menos de sufrir grandes torturas morales cuando coteja lo que le dice su conciencia generosa con las realidades desalentadoras que se desenvuelven ante sus ojos. Cuando el joven contempla la inversión de los valores, el triunfo de la mediocridad, el mérito burlado por la influencia y la parcialidad de pie sobre la justicia, ese joven se ve arrastrado a la conclusión de que en la vida pública sinceridad, carácter, consecuencia, probidad, lealtad y altivez no son prendas que señalan con seguridad el camino del éxito y se inclinará a pensar que ser hábil vale más que ser honorable. Es preciso salvaguardar contra tales peligros morales y mentales las reservas cívicas del porvenir. Es preciso formar generaciones convencidas de que deben empeñarse en mantener erguida la cabeza y no en conservar flexible la espina dorsal.

La proclamación de candidaturas oficiales es básicamente inadmisibles tanto para los elementos de oposición como para los adictos. Para los primeros, la práctica es una amenaza. Para los segundos, ella constituye la supresión de la conciencia individual, el

aniquilamiento de la libre expresión de los sentimientos y opiniones. Para unos y otros, es decir, para la comunidad entera, la práctica constituye imposición que tiene en mira violar, torcer, sojuzgar la voluntad del ciudadano. Sin voluntad individual libre no hay voluntad colectiva fuerte. Sin opinión cuya fuerza emane de la libertad, no hay democracia. Si para la sucesión en el mando se consolidara este sistema, la República no sería una comunidad de hombres libres sino un regimiento disciplinado que sólo busca inspiración y guía en la sonrisa o el gesto del que manda. Pero yo mantengo viva mi fe en la altivez, la inteligencia, el civismo, innato de nuestro pueblo y de nuestra juventud y esa fe se ha acrecentado al ver la reacción formidable que se ha producido en el país, especialmente la habida en el seno de los mismos partidos cuyos directorios decidieron apoyar la candidatura oficial. La reacción dentro de estos partidos vibra y late en protestas, en renunciaciones, en discursos, en actitudes viriles que son un jalón memorable en la senda escabrosa de nuestra democracia.

Acaba de ratificar el Senado de los Estados Unidos el nuevo Tratado General que regula las relaciones de ese país con el nuestro, pacto con el cual la República se siente orgullosa. El nuevo pacto suprime del antiguo la cláusula que permitía a los Estados Unidos intervenir en nuestro país para la conservación del orden público. Para los que veían en aquella cláusula un freno a los desmanes del poder, la eliminación de ella puede significar que los gobiernos tienen ahora las manos libres para entronizar la dictadura en nuestro suelo; pero no es ese el criterio con que debe contemplarse el nuevo tratado, sino uno más elevado y digno. El nuevo tratado impone a la República de Panamá deberes morales muy solemnes que están llamados a cumplir tanto los gobernados como los gobernantes, y más éstos que aquéllos. Eliminado el espectro de la intervención, que en el pasado afectó a los gobiernos, a los partidos, a la Patria misma, corresponde al pueblo velar con más celo que nunca por el libre funcionamiento de las instituciones democráticas que nos rigen, a cuyo amparo únicamente podrá asegurar su libertad y su felicidad. Estamos obligados a demostrar que somos dignos y capaces del gobierno propio, en toda su plenitud, sin trabas y sin conminaciones implícitas, y que sabremos usar de ese beneficio no para fomentar la oligarquía, el continuis-

mo, la arbitrariedad y la coacción electoral, sino para consolidar en nuestra Patria una verdadera República, una democracia genuina.

Hay siempre en los gobiernos, como en la generalidad de las instituciones humanas, los elementos sanos y los elementos perniciosos: los que miran en el poder un instrumento de opresión o de explotación y los que lo consideran como un encargo sagrado y honroso del pueblo, que es soberano en las democracias; los que creen que las elecciones deben ser expresión libre de la voluntad popular y los que piensan que las elecciones son una farsa en que por el fraude o por la violencia, con buenas o con malas armas, y cueste lo que cueste, es necesario hacer aparecer a los candidatos del gobierno como fingidos por el voto popular.

Yo declaro con sinceridad ante la faz del país mi convicción de que el mandatario llamado a presidir las próximas elecciones, el Presidente de la República Dr. Augusto S. Boyd, pertenece a la primera de las dos categorías que dejo descritas y he visto con satisfacción que la ciudadanía tiene depositada su esperanza y su confianza en la integridad, la ecuanimidad, el alto sentido de responsabilidad moral e histórica de que el Presidente está dando muestras. Pero declaro también con toda entereza que son muchos dentro del personal gubernamental los que cegados por la pasión y por el interés y olvidando o despreciando los mandatos de la constitución, de la ley y de la moral, se proponen convertir la institución estatal, el gobierno constituido para dar garantías por igual a todos los ciudadanos, en partido armado cuya misión es la de intimidar; atropellar y someter al pueblo inerme que se propone ejercer el más sagrado de sus derechos, la más trascendental de sus funciones cívicas.

Es, pues, necesario reaccionar. Es menester que todos, gobernantes y gobernados, reconozcan pasados errores y nos apresemos a bregar por rectificarlos. Toca por igual a gobernantes y a gobernados hacer el esfuerzo regenerador en pro del sufragio libre y limpio.

Cuando se inició la reacción cívica que estamos presenciando fueron muchos los compatriotas que me escribieron para expresarme su disposición de luchar por sus opiniones y sus derechos. A todos les manifesté idéntico estado de ánimo y mi voluntad de ir a Panamá a acompañarlos en la lucha. Nada más lejos de

mi mente que el propósito o siquiera el deseo de ser candidato al oneroso cargo que ya ocupé una vez. Pero al cabo de poco tiempo tomó forma y se intensificó rápidamente un movimiento espontáneo en favor de mi candidatura. Ciudadanos prominentes de distintas colectividades me instaron a que la aceptara. Con encarecimiento creciente cada día y notable unanimidad de pareceres, se me demostraba que el sentimiento popular exigía mi nombre como bandera. No aceptar habría sido signo de egoísmo, de temor o de derrotismo. El 29 de Diciembre último, previa consulta con mi Partido, el Liberal Doctrinario, con el Partido Socialista y con el Partido de Acción Comunal, el Partido Liberal Renovador, en Convención reunida en Aguadulce postuló mi candidatura y sin vacilar comuniqué mi aceptación, dispuesto a luchar como abanderado con la misma decisión con que estaba dispuesto a luchar como soldado.

En estas circunstancias, unido a los hombres que han compactado filas para emprender la cruzada redentora y en nombre de todos y de la Patria, vengo a hacer un llamamiento solemne a todos los conciudadanos que después de meditar sobre los peligros de la actual situación quieran unir esfuerzos para poner la Patria a cubierto de esos peligros. Nuestro llamamiento se dirige a los hombres de todos los grupos y de todas las ideologías, porque se ha planteado un problema que las afecta a todas; pero en mi carácter de liberal mi llamada es muy especial a los liberales de todos los grupos para que estén unidos en el esfuerzo así como están unidos en la doctrina. El liberalismo que tradicionalmente ha bregado en todos los campos, en todos los tiempos y en todos los países por llevar hasta sus más avanzadas manifestaciones el ejercicio de las libertades ciudadanas, tiene un deber indeclinable de seguir luchando por ellas ante la amenaza de que se entronice una política autoritaria, personalista, totalitaria y oligárquica. Ardua será la tarea, pero los que nos hallamos dispuestos a acometerla no escatimaremos esfuerzos ni sacrificios. Los intereses creados han echado raíces hondas, pero reiteramos nuestra fe en el pueblo panameño, afirmamos nuestra esperanza en la juventud panameña. Nos anima la confianza de que la ciudadanía de la Nación responderá a este llamamiento y de que la democracia prevalecerá. Impulsa nuestra acción un sentido de deber y de res-

ponsabilidad patriótica porque estamos convencidos de que la República panameña será democrática o no será. No abrigo ambición bastarda. Tengo sí una ambición intensa que me la inspiran los hechos que combato: la ambición de que ahora y siempre, *mientras la República exista, todo ciudadano panameño pueda decir con Henley: “Yo soy dueño de mi destino, yo soy capitán de mi alma”*; la ambición de que el sufragio popular en todas sus etapas deje de ser entre nosotros mentira convencional para convertirse en gloriosa realidad.



## 2. ENSAYOS HISTORICOS.

### CRONOLOGIA DE LOS SUCESOS FUNDAMENTALES DE LA VIDA INTERNACIONAL DE PANAMA Y SUS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS.

- 1821 El Istmo de Panamá, por esfuerzo propio, se declara independiente de España y espontáneamente se incorpora a la República de Colombia.
- 1830 La República de Colombia se desintegra y asumen personería internacional separada Nueva Granada, Venezuela y Ecuador. Panamá queda formando parte de la Nueva Granada.
- 1830 Estalla un movimiento mediante el cual Panamá se separa por breve tiempo de la Nueva Granada.
- 1831 Estalla un segundo movimiento separatista, el cual fenecce por haber entronizado una dictadura el jefe militar que lo apoyó.
- 1840 Por tercera vez Panamá se separa de la Nueva Granada, asume el nombre de *Estado del Istmo* y se mantiene independiente hasta 1842.
- 1855 Por Acta Adicional a la constitución granadina se crea el *Estado Federal del Istmo* con gobierno local propio.
- 1861 Se produce un nuevo movimiento separatista.
- 1863 El Istmo queda constituido en *Estado Soberano de Panamá* conforme a la constitución federal que creó los *Estados Unidos de Colombia*.

- 1880 Se inauguran los trabajos de la Compañía Francesa para la apertura del Canal interoceánico y comienza para Panamá una época de gran prosperidad que dura hasta la quiebra de la Compañía en 1889.
- 1886 El Istmo queda convertido en *Departamento de Panamá* conforme a la constitución centralista adoptada aquel año, y la nación cambia de nombre por el de *República de Colombia*.
- 1890 Con la suspensión de los trabajos del Canal y la guerra civil de 1899 a 1902 sobrevive en Panamá grave postración económica acompañada de agitaciones separatistas.
- 1903 (Enero) Estados Unidos y Colombia firman un tratado (Herrán-Hay) para la construcción del canal Istmico.
- 1903 (Agosto) El Congreso colombiano rechaza el Tratado en el cual cifra su redención económica del pueblo panameño.
- 1903 (3 de Noviembre) El pueblo de Panamá se declara nación independiente.
- 1903 (3 de Noviembre) Estados Unidos reconoce la independencia de Panamá y lo mismo hacen poco después las principales naciones de Europa y Asia.
- 1903 (6 de Noviembre) Panamá se dispone a celebrar un tratado para la construcción del canal. Nombra Ministro en Washington a Philippe Bunau Varilla y designa una Comisión para que lleve a cabo con el Ministro de negociación del tratado.
- 1903 (15 de Noviembre) El Secretario de Estado John Hay propone al Ministro Bunau Varilla otro proyecto de tratado tan ventajoso para Estados Unidos que Hay da la preferencia a este proyecto sobre el suyo. Bunau Varilla predispone el ánimo de Hay contra la Comisión enviada de Panamá.
- 1903 (18 de Noviembre) Hay y Bunau Varilla resuelven convertir en tratado el proyecto presentado por Bunau Varilla, sin esperar la llegada de la Comisión Panameña.

- Así lo hacen en la residencia privada de Hay a las 6:40 de la noche, unas dos horas antes de que llegara a Washington la Comisión panameña.
- 1903 (2 de Diciembre) Las gravísimas circunstancias que confrontan la naciente República la determinan a ratificar el tratado.
- 1904 (24 de Febrero) Estados Unidos ratifica el tratado y éste entra en vigencia.
- 1904 (Junio) El Gobierno de Estados Unidos declara la Zona del Canal abierta al comercio del mundo, pone en vigor en ella el arancel proteccionista llamado "Tarifa Dingley", declara puertos terminales de la Zona a Ancón y Cristóbal y establece en ellos aduanas y oficinas postales independientes.
- 1904 (Junio) Amenazada así de muerte la nueva República en su vida económica y su status internacional, se produce gran alarma y agitación en Panamá, surge con caracteres agudos la primera controversia y durante ella el Secretario Hay formula una interpretación del tratado más dura y opresiva que el mismo tratado.
- 1904 (19 de Octubre) El Presidente Teodoro Roosevelt ordena a su Secretario de Guerra William H. Taft trasladarse a Panamá a buscar una solución al conflicto surgido y en la carta que le dirige declara: "No tenemos la menor intención de establecer una colonia independiente en medio del Estado de Panamá".
- 1904 (4 de Diciembre) Los Gobiernos de Panamá y Estados Unidos celebran los acuerdos conocidos con el nombre de 'Convenio Taft', que eliminan en lo sustancial las medidas que amenazaban la vida de Panamá y de hecho dan al tratado una interpretación menos dura y opresiva que la formulada por Hay.
- 1905 El Secretario de Guerra Taft declara al Senado de los Estados Unidos que conforme al tratado de 1903 Panamá retuvo su soberanía sobre la Zona del Canal.
- 1917 Los Estados Unidos declaran la guerra a los imperios

- centrales y la República de Panamá, dentro de las 24 horas siguientes, se declara en estado de guerra como aliado de los Estados Unidos.
- 1924 El Gobierno de los Estados Unidos, unilateralmente y contra el consentimiento y la protesta de Panamá, declara abrogado el "Convenio Taft".
- 1924 Panamá se empeña en que se celebre un tratado subrogatorio del Convenio Taft y con tal objeto inicia negociaciones formales durante las cuales Estados Unidos mantiene la dura interpretación del tratado de 1903 formulada por el Secretario Hay en 1904 y reiterada por el Secretario Hughes en 1923.
- 1926 Panamá y Estados Unidos firman un tratado que la Asamblea Nacional de Panamá, por voto unánime, se abstiene de ratificar hasta tanto puedan obtenerse condiciones más satisfactorias.
- 1933 (Octubre) El Presidente de Panamá, Dr. Harmodio Arias, hace viaje a Washington para entrevistarse con el Presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, y tratarle acerca de las actividades comerciales de los Estados Unidos en la Zona del Canal. Se reconoce que Panamá tiene derecho a aprovechar las ventajas comerciales inherentes a su posición geográfica y se acuerdan medidas tendientes a aliviar la situación existente.
- 1934 El Gobierno de Estados Unidos intenta pagar en dólares desvalorizados la anualidad de \$250,000.00 en moneda de oro de los Estados Unidos pactada en el tratado de 1903. Panamá rechaza el cheque presentado y exige el pago en moneda de oro o su equivalente.
- 1934 (Marzo) El Gobierno de Estados Unidos propone a Panamá la revisión general de todas las cuestiones pendientes entre los dos países con la mira de llegar a la celebración de un nuevo tratado.
- 1936 (Marzo 2) Después de largas y laboriosas negociaciones, Panamá y Estados Unidos firman un Tratado general que contiene cláusulas justas reclamadas por Panamá. Se declara cumplida la obligación indefinida e indeterminada de Panamá de suministrar las tierras y

aguas auxiliares para la construcción del Canal. Son eliminadas las garantías de la independencia y la cláusula relativa a la intervención. Se declara el propósito de las partes de asegurar el goce de los beneficios que el Canal debe proporcionar a las dos naciones que hicieron posible su construcción y se proclama el interés conjunto y vital de ambas en la obra. Se fija el pago de la anualidad en la cantidad de 430,000 *balboas* panameños, de peso y ley iguales a las del dólar desvalorizado, como equivalente de la suma de 250,000 dólares en moneda de oro pactada en 1903. Panamá ratifica sin demora este tratado.

- 1939 Después de tres años el Senado de Estados Unidos da su consentimiento a la ratificación del tratado de 1936.
- 1941 Al entrar los Estados Unidos en la segunda guerra mundial como consecuencia del ataque a Pearl Harbor, Panamá se declara en seguida beligerante como aliado de Estados Unidos y le presta leal e importante colaboración.
- 1942 Se celebra el llamado "Acuerdo de los 12 Puntos", por medio del cual se arreglan cuestiones de defensa, se conviene en la construcción de un puente o túnel a través del Canal y en la reversión a Panamá de las tierras usufructuadas por la Compañía del Ferrocarril en las ciudades de Colón y Panamá.
- 1953 El Presidente de Panamá, Coronel José A. Remón, hace viaje a Washington para entrevistarse con el Presidente de los Estados Unidos, General Eisenhower, y proponerle la celebración de un nuevo tratado.
- 1955 Estados Unidos y Panamá celebran nuevo tratado con la mira de dar solución a problemas subsistentes en las relaciones creadas por el funcionamiento del Canal, principalmente el de hacer efectiva la norma de la igualdad de oportunidades y de trato entre los ciudadanos americanos y panameños que trabajan en la Zona del Canal.
- 1959 El Presidente Eisenhower, actuando en armonía con la opinión expresada por Taft, reconoce la soberanía titular de Panamá sobre la Zona del Canal y dispone que la

- bandera panameña sea izada en ese territorio en señal de esa soberanía.
- 1960 Subsisten las dificultades relativas a la Zona del Canal, principalmente en lo concerniente a la igualdad de oportunidades, trato y sueldos entre empleados panameños y americanos y al enarbolamiento de la bandera panameña en la Zona.
- 1961 El Presidente de Panamá, don Roberto F. Chiari, hace viaje a Washington para proponer al Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, la celebración de un nuevo tratado mediante el cual puedan resolverse las cuestiones pendientes entre los dos países.
- 1962 Los Gobiernos de Estados Unidos y Panamá nombran dos comisiones para que discutan las cuestiones pendientes, pero estas comisiones no llegan a ningún acuerdo por falta de poderes suficientes por parte de los comisionados de los Estados Unidos.
- 1962 El Presidente Kennedy dispone que la bandera de Panamá sea enarbolada al lado de la de Estados Unidos en los edificios públicos de la Zona del Canal.
- 1963 Los residentes y estudiantes norteamericanos en la Zona del Canal se oponen a que la bandera panameña sea izada al lado de la americana frente a las escuelas de la Zona.
- 1963 (Diciembre) El Gobernador de la Zona del Canal dispone que no se enarbole frente a las escuelas ninguna de las dos banderas.
- 1964 Los estudiantes americanos, contraviniendo la orden del Gobernador, izan la bandera de Estados Unidos frente a la Escuela Secundaria (High School) de Balboa.
- 1964 (Enero 9) Un grupo de estudiantes panameños se presenta ante la escuela con el fin de izar la bandera panameña. Los estudiantes norteamericanos y la policía de la Zona les impiden realizar su propósito y se producen hechos que dan lugar a la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Panamá y los Estados Unidos.
- 1964 (Abril 4) Después de arduas e intensas negociaciones

llevadas a cabo con la mediación de la Organización de los Estados Americanos, Panamá y Estados Unidos reanudan relaciones diplomáticas y se disponen a ajustar un nuevo convenio que elimine toda causa de conflicto y plantee sobre bases de justicia y equidad las relaciones emanadas de la construcción y explotación del del Canal de Panamá.

Los sucesos relatados en la precedente cronología refutan errores muy generalmente difundidos acerca de Panamá y demuestran los siguientes hechos:

- 1° Que el movimiento separatista de 1903 no fue, como se ha repetido tanto, fraguado por el Presidente Teodoro Roosevelt sino manifestación espontánea y genuina del sentimiento separatista que siempre se hizo patente en el pueblo de Panamá.
- 2° Que el tratado de 1903 fue celebrado sin intervención de la voluntad de Panamá y que el Gobierno revolucionario lo ratificó compelido por circunstancias incontrastables.
- 3° Que el Convenio Taft implicó el propósito honrado de corregir una grave injusticia y constituyó de hecho una interpretación del tratado de 1903 menos dura y amenazante que la dada al mismo por el Secretario Hay.
- 4° Que la abrogación unilateral del Convenio Taft por los Estados Unidos constituyó violación total de un pacto internacional que fue expresión libre de la voluntad de dos naciones y que por tanto tenía plena validez.
- 5° Que la soberanía titular de Panamá sobre la Zona del Canal, por espacio de cincuenta años discutida en alguna forma por políticos, escritores y funcionarios públicos en los Estados Unidos, fue verdad jurídica reconocida desde 1905 por William H. Taft, el único hombre en la historia norteamericana que ha sido Presidente de los Estados Unidos y Chief Justice de la Corte Suprema.
- 6° Que la suma de 250,000.00 dólares en moneda de oro pactada como compensación anual de los derechos, poderes y privilegios otorgados a Estados Unidos no fue en realidad compensación ninguna, porque por el tratado de 1903 Panamá traspasó a Estados Unidos *inter alia* el derecho que

tenía a recibir de la Compañía del Ferrocarril una anualidad de \$250,000.00, de manera que por un lado Estados Unidos recibía del ferrocarril esta suma como cesionario del derecho de Panamá, y por el otro pagaba esa misma suma a Panamá en concepto de anualidad por las concesiones pactadas en 1903.

- 7° Que la fijación de la anualidad por el tratado de 1936 en la suma de 430,000.00 balboas, moneda panameña de valor igual al del dólar desvalorizado, no constituyó aumento de la anualidad pues aquella cantidad se fijó como equivalente de los 250,000.00 dólares en la moneda de oro circulante en 1903.
- 8° Que por consiguiente, los Estados Unidos comenzaron realmente a pagar una cantidad en concepto de compensación anual por los derechos, poderes y privilegios otorgados en 1903, cuando conforme al Tratado de 1955 se fijó la anualidad en la suma de B/. 1,930,000.00, o sea se convino un aumento de B/. 1,500,000.00.

Panamá, Abril de 1964.

### **TOMAS HERRERA.**

El 4 de Diciembre de 1854 un ejército que luchaba por la libertad y el orden jurídico del país, entraba con pujanza arrolladora a la capital de la Nueva Granada. Al frente de una de las divisiones de aquel ejército iba un general que sin haber completado todavía los cincuenta años de su existencia contaba más de treinta en el servicio de las armas y de la República. Era uno de aquellos bizarros efebos que al proclamarse la independencia del Istmo en 1821, habían sentado plaza en el contingente panameño que marchó a batallar por la causa de la América libre en el suelo del Perú, último baluarte de la dominación colonial. Recibió su bautizo de gloria en la legendaria llanura de Junín; se distinguió como bravo en la fiera acción de Matará y fue ascendido a Capitán sobre el campo inmortal de Ayacucho. Por su lealtad y su discreción le fueron confiadas importantes misiones, en las cuales ganó nuevos ascensos. Como jefe de operaciones hizo morder el

polvo al despotismo de Alzuru en la sangrienta jornada de La Albina de Bique. Veinte años más tarde reprimió en Antioquía la insurrección encabezada por Borrero y ennobleció la gran victoria que ganó en Ríonegro con la generosidad para el vencido. En la larga y calamitosa lucha que culminaba con el ataque a Bogotá había sido grande entre los más grandes paladines y se había cubierto de gloria así en los descalabros de Cipaquirá y de Tíquisa como en el resonante triunfo de Petaquero. Y como juntamente con el valor militar y los dones de la estrategia resplandecían en él más notables aptitudes políticas y las más acrisoladas cualidades cívicas, aquel gallardo guerrero había sido también Gobernador de Provincia, Presidente del Estado del Istmo.

Representante al Congreso, Senador y Presidente del Senado, Ministro del Gabinete, candidato a la primera Magistratura y dos veces Designado para ejercer el Poder Ejecutivo. Lo ejerció en efecto cuando un soldado oscuro asestó golpe de muerte a las libertades granadinas e implantó un despotismo brutal en la noble tierra donde 35 años antes había surgido una magnífica República, concebida por sus fundadores como expresión genuina del sistema democrático del gobierno.

Tal era el hombre que a la cabeza de sus infantes avanzaba por las calles de la señorial Bogotá en la memorable mañana del 4 de Diciembre de 1854. Aquel general, el panameño Tomás Herrera, era en aquellos momentos figura de sin par relieve, porque a sus laureles de prócer de la independencia acababa de agregar un título inmarcesible: el de reivindicador de la legitimidad.

Herrera, en efecto, personificaba en aquel asalto la causa de la constitución contra la dictadura, de la ley contra el sable, de la autoridad contra la usurpación. Encarnó esa causa cuando a los cuatro días de producido el golpe cuartelario del 17 de Abril se declaró en ejercicio del Poder Ejecutivo en su carácter de Primer Designado y enarboló frente al dictador el estandarte de las instituciones consagradas por el sufragio popular. Luego, en acción rápida y sostenida, constituyó Gabinete, estableció la capital de la República en Ibagué, llamó al país entero a la defensa de la democracia, mantuvo el funcionamiento regular de la administración civil, dirigió al cuerpo diplomático una exposición tan brillante como provechosa desde el punto de vista internacional,

convocó el Congreso, levantó un empréstito, acopió recursos, recogió armas diseminadas, negoció la compra de armamentos adicionales, levantó un poderoso ejército, y aseguró para el mando del mismo el concurso de los tres más grandes generales de la época: Mosquera, Herrán y López, a cuyo lado militaron también jefes tan prestigiosos como Reyes Patria, Vicente González, José María Ardila, el temible guerrillero, Julio Arboleda, el genial poeta y caudillo, junto con cien más que no es posible enumerar. Así reunió Herrera en torno suyo una formidable fuerza que puso al servicio del derecho. Y tales fueron sus faenas y sus aciertos, que como Lázaro Carnot en la Revolución francesa y Francisco de Paula Santander en la epopeya de la emancipación grancolombiana. Tomás Herrera en la tremenda conflagración de 1854, también pudo ser llamado con justicia el organizador de la victoria. Y así, aquel general era único entre los demás generales que convergían sobre la capital granadina, porque él era algo más que un jefe militar; era el símbolo, la encarnación, el espíritu de la República a que se intentó dar muerte y que resurgía llena de vida entre los fragores del combate y las clarinadas del triunfo. Por eso, cuando una bala artera perforó las entrañas de aquel egregio militar que combatía por la supremacía del poder civil, y Tomás Herrera falleció en las primeras horas del 5 de Diciembre, la victoria se convirtió en llanto y la nación granadina se estremeció desde la altiplanicie hasta la costa en un paroxismo de dolor intenso. La República había pagado por su reivindicación el precio inconmensurable de la existencia del reivindicador.

Pero cuando Tomás Herrera exhaló su último aliento no hizo sino entrar en la región serena de la inmortalidad.

En ella vive hace un siglo como héroe epónimo de la tierra istmeña, como paradigma de las más excelsas virtudes que pueden ser blasón de un ser humano: el valor militar, mediante el cual, con menosprecio de su vida, conquista grados y glorias en los campos de batalla; el valor civil, que es broquel con que se enfrenta a todo lo injusto, a todo lo torcido, a todo lo que es contrario a los preceptos del honor; el patriotismo, que le hace idólatra de su patria natal y precursor de su destino en el concierto de las naciones, al par que servidor eminente de su patria política, con la cual habían vinculado su suerte los pueblos del Istmo; la lealtad, mediante la cual se le ve siempre fiel a los principios, a la amistad; a las

instituciones, a la palabra empeñada y a la propia conciencia; el estoicismo que lo hace fuerte ante los infortunios; el desprendimiento, manifiesto en la manera como siempre antepone el cumplimiento de sus deberes a las conveniencias personales; la probidad, revelada por la limpieza de sus procederes y por la austeridad de su vida; la rectitud, que no transige con la iniquidad y sólo se inclina ante la justicia; y en fin, la magnanimidad, esa virtud de las almas grandes que saben aunar el deber con la bondad, ese don supremo en que parecen fundirse los conceptos de tolerancia, comprensión, generosidad, clemencia y simpatía humana.

Son las virtudes cívicas de Tomás Herrera las que rodean su personalidad histórica de una aureola singular. Deslumbrante a la verdad es la figura del bravo capitán de Ayacucho y del temerario general que lanza su caballo contra los atrincheramientos de Petaquero. Mas el valor puramente físico es fruto que se cosechó con abundancia en la guerra de la independencia y en nuestras revoluciones intestinas. Numerosos han sido los guerreros que solo han dejado tras sí el recuerdo de su coraje y su pericia; otros señalan la historia que mancharon sus laureles con la crueldad y con el crimen. En cambio, no son muchos los héroes de la guerra que han descollado también como héroes de la paz.

No fulgura el bastón del magistrado con los destellos de la espada militar; pero en la brega perenne del género humano por el derecho y la justicia, el sentido de lo heroico puede manifestarse en la vida civil con tanto vigor como en el campo de batalla. Por otra parte, la guerra es lo anormal y lo transitorio; la justicia y el derecho son eternos, son elementos inseparables de la vida colectiva. Los hombres nacen iguales, vestidos con derechos y libertades inalienables que tienen necesidad de mantener y defender durante toda su existencia. Y por cuanto en toda sociedad organizada es indispensable un poder público, y éste determina la coexistencia de gobernantes y gobernados, se impone un equilibrio que evita la opresión de éstos por aquellos. De allí el derecho de todo individuo de resistir la tiranía. De allí el deber de los depositarios del mando de hacer efectivo a todos los ciudadanos el pleno goce de sus derechos y libertades. Este fue el deber a que dio noble cumplimiento Tomás Herrera, siempre que tuvo en mayor o menor medida las responsabilidades del poder. Lo cumplió a conciencia en condiciones que trascendían los límites de lo

común y daban un tinte heroico a sus actuaciones de estadista liberal.

Como Gobernador de dos Provincias, como Presidente del Estado Libre del Istmo, sus administraciones fueron notables tanto por la probidad y la eficiencia, como por la efectividad cabal que tuvieron las garantías individuales y el imperio de la ley. De ello fue testimonio el afecto y el respeto que todas las clases sociales, especialmente las más desvalidas, profesaron siempre al mandatario. Como Secretario de Guerra y Marina del Presidente López, fue elemento de orden y de moderación en la caldeada atmósfera que se había creado desde la elección de 1848, y renunció al cargo cuando se convenció de que el Presidente se negaba a tomar las medidas necesarias para poner a raya la olocracia predominante. No obstante aquella renuncia, el mismo Presidente López lo llamó nuevamente al servicio cuando los excesos de las turbas mal llamadas democráticas en el Cauca tuvieron por resultado la fuerte insurrección que acaudillaron Arboleda e Ibáñez en Pasto y Túquerres. La misión militar de Herrera se tornó en misión de paz porque castigó con severidad a los autores o instigadores de los atentados y dio amplias garantías a los conservadores, que por el solo hecho de serlo veían todos sus derechos a merced de cualquier desalmado.

Fue ésta una de las páginas más brillantes de su vida. Castigando a los energúmenos que cometían crímenes mientras profanaban con salvajes vociferaciones los nombres sagrados de libertad y democracia; atrayéndose la peligrosa enemistad de empleados indignos que sólo escuchaban la voz de sus pasiones absteniéndose de cortejar con indebidas tolerancias la popularidad que otros perseguían con infames halagos; en una palabra, encarándose a la gran masa de sus correligionarios que algunos llamaban "el incontrastable apoyo de la administración", Herrera demostró que en él prevalecían sobre las conveniencias personales los sentimientos de la ley moral, y que no hallando cabida en su alma los furores del sectarismo, jamás negó apoyo a los derechos del adversario político, ni censura a los desmanes de los que decían profesar su mismo credo.

En igual forma liberal y rectilínea procedió Herrera en 1851 cuando López lo llamó de nuevo para confiarle el mando de las operaciones contra la formidable rebelión encabezada en Antio-

quía por Borrero y Henao. Herrera la aniquiló con el brillante triunfo de Ríonegro, pero fue su magnanimidad la que logró destruir la simiente revolucionaria en aquella rica región. En primer término, dio a los prisioneros un trato humano que no era cosa corriente en aquellos tiempos. “Después de la bravura con que los soldados combatieron, —decía Herrera en una parte al Ministro de la Guerra— será difícil creer que la dulzura con que han tratado a los prisioneros ha superado a su denuedo”. En segundo término, convencido de que pacificar no es imponer la paz de Varsovia, la paz del terror y de los sepulcros, sino la paz moral que emana de la seguridad del derecho, Herrera reconoció a los vencidos el de profesar libremente sus ideas políticas y concedió a todos los complicados en el alzamiento un indulto generoso que tuvo el efecto de restituir la normalidad y la tranquilidad a las provincias insurrectas.

Más tarde se ve a Herrera enfrentándose a los draconianos que intentaban destruir las libertades garantizadas por la avanzada Carta de 1853 y que unidos a los democráticos desencadenaron una serie de atentados y de crímenes que fueron prelude del drama que había de sobrevenir el año siguiente. En aquella enconada pugna entre la oclocracia y el liberalismo doctrinario, Herrera ocupó con honor el puesto que le correspondía. Si en el pasado había sido contrario a la dictadura de un hombre, menos podía aceptar ahora la dictadura anónima e irresponsable de una muchedumbre.

Fase de manifiesta trascendencia en la agitada vida de Tomás Herrera, es su actuación en lo relativo a la creación del Estado Libre del Istmo, conforme al memorable pronunciamiento del 18 de Noviembre de 1840. Vasto y complejo como es este tema, serfame imposible ahora hacer un análisis, siquiera somero, del alcance, la significación y los efectos de aquel movimiento de autodeterminación que mantuvo el Istmo separado de la Nueva Granada hasta el 31 de Diciembre de 1841. Basta apuntar el hecho patente, incontrovertible, de que la secesión de 1840 tuvo como fundamento la necesidad del pueblo istmeño de asumir la dirección de sus destinos y de realizar dentro de un régimen de gobierno propio, la misión señalada por la geografía a la garganta de tierra donde se asienta nuestra nacionalidad. Esa mi-

sión fue descrita por Herrera en forma lapidaria cuando en un mensaje al Congreso de 1841 decía: "El Istmo debe al movimiento mercantil del mundo civilizado los servicios para que lo ha destinado el Ser Supremo, acercando entre sí los océanos y abatiendo en él la alta Cordillera de los Andes".

Como Presidente del Estado del Istmo Tomás Herrera fue sin duda el más notable precursor de la personería internacional de Panamá; y en el desempeño de ese cargo en aquellos tiempos tormentosos manifestó él una vez más las dotes de energía, de integridad, de inteligencia y de tino que le caracterizaron como un admirable rector de la cosa pública.

Señores, si la grandeza de los hombres estriba en hacer grandes cosas y en hacerlas con rectitud y con esplendor, Tomás Herrera tiene título limpio al dictado de grande hombre y su efigie se proyecta en la historia con fuerza de inmortalidad.

Por decreto del 6 de Abril de 1841 la Convención Constituyente del Estado del Istmo, concedió a Tomás Herrera una medalla de honor. La medalla ostentaba este lema, orlado de una rama de laurel: SOLDADO CIUDADANO. Ese lema sobrio y elocuente cristaliza la personalidad histórica de Herrera. Fue un gran soldado y un gran ciudadano. Realizó en escala heroica la misión que le señalaron los sucesos de su tiempo y dio remate a su última faena sobre la tierra con su propio holocausto. Los panameños podemos sentirnos orgullosos de nuestro héroe nacional. Busquemos siempre inspiración en los ejemplos de aquella vida glorificada por el heroísmo, sublimada por el supremo sacrificio, límpida como el agua de un manantial, pura como un rayo de luz.

Panamá, 4 de Diciembre de 1954.

Discurso pronunciado en la velada lírica con que se conmemoró el centenario de la muerte del héroe nacional.